

RESOLUCIÓN Nº 1841 /2016

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 08 JUN. 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23154 de fecha 02 de junio 2016;
2. Certificado Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades a partir del 10 de marzo de 2016, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 01 de junio del 2016, que indica cambio de domicilio a Calle DR. Manuel Barros Borgoño Nº 71 Depto. 1105 comuna de Providencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014; que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014; que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ESTEBAN MERELLO Nº 1480
NOMBRE : EL CHEF FRANCES SPA
RUT. : 76.599.182-K
GIRO : SERVICIO DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES
ROL S.I.I. : 2379-38
UNIDAD VECINAL : 29

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KAM/sma
03/06/2016